PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO AVISO NO LIMITACIÒN MIPYMES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-035-2023, QUE TIENE POR OBJETO: *"Compra de materiales a monto agotable para la ejecución de proyectos de Servicios tecnológicos y producción de centro mecánica a cargo del centro de diseño e innovación tecnológica industrial de la regional Risaralda, durante la vigencia 2023"*

La Subdirectora del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la Invitación Pública del proceso No.**MC-RSR-CDITI-035-2023**, teniendo en cuenta que se presentaron dos (2) manifestaciones de interés de MiPymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, la presente adenda se regirá por las siguiente(s) cláusula(s):

PRIMERA: Adiciónese a la invitación pública el AVISO de limitación a MiPymes Numeral 7, así:

Teniendo en cuenta que la fecha 11 de mayo de 2023, fecha establecida para la manifestación de interés por parte de Mipymes, conforme al cronograma del proceso se presentaron dos (2) intenciones para limitar por **MACRO TOOLS FERRETERIA SAS Y GEMA DISTRIBUCION Y SERVICIO S.A.S,** 10/05/2023, 11/05/2023, respectivamente. Se procede a no limitar el proceso a MiPymes, Teniendo en cuenta que la solicitud presentada por **MACRO TOOLS FERRETERIA SAS, no** cumple con los requisitos establecidos *en el Art. 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y lo contemplado y modificado por el decreto 1860 de 2021*.

Los demás aspectos de los documentos e invitación publica, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

Firmado digitalmente por SANDRA YULIETH GARCIA GONZALEZ

SANDRA YULIETH GARCIA GONZALEZ
Subdirectora
sgarciag@sena.edu.co

Proyectó: Yeceny Garzón Valencia - Gestión Contractual

Revisó: Laura Natalia Gil Niño – Abogada Gestión Contractual